



27º PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE LA AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS. SEGUNDA PARTE

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO DE ESPAÑA.

Representante Permanente Diego Bermejo Romero de Terreros

Tema 14. Informe de la Presidencia de la Comisión Jurídica y Técnica.

Sr. Presidente,

La delegación de España quiere agradecer muy sinceramente la labor realizada al frente de la Comisión Jurídica y Técnica por su presidente, el Sr. Harald Brekke, y a sus miembros el trabajo que vienen realizando, no sólo durante las sesiones, sino también en el período entre sesiones y al que se refiere en su informe ISBA/27/C/16/Add.1.

Celebramos los progresos en las actividades de exploración por parte de los contratistas y el cumplimiento de sus obligaciones en materia de capacitación, pieza clave del régimen jurídico de la Parte XI, junto con las áreas reservadas y la Empresa, para que los países en desarrollo puedan llegar a participar activamente en las actividades de la Zona.

Reiteramos la importancia de las funciones de supervisión que realiza la Comisión, en concreto, la revisión de los informes anuales presentados por los contratistas. Agradecemos la información al respecto contenido en su informe, y relativa a aspectos jurídicos, financieros y de capacitación, aspectos geológicos y tecnológicos y aspectos medioambientales. Debemos seguir garantizando la transparencia en relación con las actividades de los contratistas y el acceso a la información suministrada a la Autoridad.

Nos preocupa lo indicado en el párrafo 19, en el sentido de que algunos contratistas no han realizado ningún estudio ambiental en el último año. Y más aún, que a pesar de que los estudios sobre el ecosistema pelágico están mejorando, este siga siendo un punto débil en los programas de actividades de la mayoría de los contratistas, como se menciona en el párrafo 20. Animamos a los contratistas a cumplir de forma rigurosa con sus obligaciones en materia ambiental y a cumplir con las recomendaciones y requerimientos que les haga la Comisión.

Celebramos los avances de la Comisión en el desarrollo de los Planes Regionales de Gestión Ambiental (REMPs). Agradecemos las explicaciones sobre los comentarios recibidos durante la consulta pública y cómo han sido tenidos en cuenta en el proyecto de plan revisado.



Nos complace, asimismo, la adopción de un proyecto revisado de proceso de revisión de la declaración de impacto ambiental en relación con las pruebas de componentes mineros u otras actividades que requieren una evaluación de impacto ambiental durante la exploración.

En este sentido, seguimos con interés el proceso de revisión de la declaración de impacto ambiental (DIA) de Nauru Ocean Resources Inc. (NORI) en relación con sus planes de llevar a cabo pruebas de los componentes de un sistema de recolección de nódulos polimetálicos en su área de exploración en la zona Clarion-Clipperton. Animamos a la Comisión a proseguir con el examen minucioso y detallado de su contenido. Como ya hemos indicado antes, las funciones de supervisión y control de la Comisión son de extrema importancia en materia ambiental y deben de exigirse los más altos niveles de cumplimiento.

Muchas gracias Sr. Presidente.